

**09**

LA MERLUZA DE BURELA RECORRE EL CAMINO DE SANTIAGO POR LOS PARADORES DE ESPAÑA

Convocado proceso electoral en la OPP

Durante los próximos meses de noviembre y diciembre se celebrarán las elecciones a los órganos de gobierno de la OPP, luego de finalizar el periodo ordinario de 4 años.

Primero se elegirán los representantes de cada sección o modalidad de flota para ocupar las 10 plazas en la Junta Directiva, y a posteriori, en Asamblea General Extraordinaria, se procederá a elegir al Presidente, Vice-Presidente y Secretario de la Junta Directiva.

La última campaña de la OPP Lugo combina la gastronomía, la calidad de nuestro producto pesquero y la importancia del Origen y el Destino Galicia, en una acción en colaboración con la red de **Paradores** de España y tiene una vinculación muy especial con las diferentes rutas del **Camino de Santiago**, ya que se seleccionaron 10 restaurantes de Paradores ubicados en las diferentes rutas xacobeas.

Los restaurantes participantes se reparten por toda España, parando en ocho comunidades autónomas diferentes: Parador de Carmona (Sevilla, Vía de la Plata); Parador El Saler (Valencia, Camino de Levante); Parador de Alcalá de Henares (Madrid, Camino Complutense); Parador de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja, Camino Francés); Parador de La Granja (Segovia, Camino de Madrid); Parador de Toledo (Toledo, Camino de Levante); Parador de Plasencia

(Cáceres, Vía de la Plata); Parador de Benavente (Zamora, Vía de la Plata); Parador de Ribadeo (Lugo, Camino Norte) y finalmente el destino final en el Parador de Santiago de Compostela, donde precisamente se presentó la campaña el viernes 4 de octubre.

Durante unas diez semanas los chef de estos restaurantes ofrecerán diferentes recetas especiales elaboradas con nuestra merluza de Burela.

NOVEDADES LEGISLATIVAS EN CURSO

Este boletín informativo trimestral nació para mantener una comunicación constante con nuestros asociados, prestando asistencia sobre legislación y normativa pesquera, promover las buenas prácticas y la defensa de la pesca sostenible, incentivando mejoras en la seguridad en la actividad, así como en la trazabilidad y seguridad alimentaria. Y también, dar cuenta de todas aquellas acciones de promoción de los productos de nuestras flotas y de nuestra amplia participación en los organismos de la pesca



OBLIGACIÓN DE REGISTRO HORARIO

La publicación en marzo del RDL 8/2019 de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, en su art 10 establece la obligatoriedad del registro de la jornada, que cada trabajador deberá hacer de forma personal con el horario concreto de inicio y finalización de su jornada. Ante la dificultad en la aplicación práctica de esta norma, las organizaciones pesqueras dirigieron diversos escritos a la Dirección General de Trabajo para aclarar que la pesca dispone de un régimen especial, según la OIT.

El 16 de septiembre ha sido notificada la Resolución de 9 de septiembre del D. G. de Trabajo sobre la aplicación del registro de jornada en el sector pesquero, y en ella se concluye que no hay sectores o actividades exentas de la obligación del registro horario. Ante esto, las 3 principales entidades nacionales: CEPESCA, Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP) y la Unión Nacional de Cooperativas del Mar (UNACOMAR) han presentado un recurso de alzada contra dicha Resolución, pidiendo que se anule dicha aplicación en los barcos de pesca.



NUEVO REGLAMENTO DE MEDIDAS TÉCNICAS

El 25 de julio se publicó en el DOUE el Rglto (UE) 2019/1241, sobre la conservación de los recursos pesqueros y la protección de los ecosistemas marinos con medidas técnicas. Esta nueva versión de las Medidas Técnicas es un nuevo enfoque para apoyar la aplicación de la PPC, un doble marco que, por un lado, establece las normas generales a aplicar en todas las aguas de la Unión, y por otra, que se pueda disponer de medidas adaptadas a las particularidades regionales de la pesca a través del proceso de regionalización introducido en la nueva PPC.



RESOLUCIONES SOBRE OD

El 2 de julio se aprobaron desde la SG Caladero Nacional de la SEGEPECA las Resoluciones sobre flexibilidad, alta supervivencia y mínimos, a los efectos de aplicar la normativa de Obligación de Desembarque.

El 12 de julio salió publicado en el BOE la Resolución con el listado de especies elegibles para la flexibilidad, que permitirá la aplicación de este principio entre diferentes especies.

FLOTAS DE ALTURA

INSTRUCCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE EXTRANJEROS

A pesar de la importancia de la aplicación de estas Instrucciones para todas las flotas de altura ante la necesidad de mano de obra, de momento no se han desbloqueado todos los problemas surgidos después de su aprobación y publicación en el mes de abril.

Para las flotas que pisan suelo español, se ha desbloqueado el problema que generaba la obligatoriedad de traer el título de marinero-pescador, ya que es de ámbito sólo español. Ahora se podrá hacer aquí el curso cuando llegue el trabajador y mientras se tramita su permiso de trabajo y residencia.

Para las flotas de larga distancia que no pisan suelo español, se está intentando acordar con las autoridades de Indonesia la realización de un curso online que podrán hacer a bordo, o bien que algún departamento homologue su experiencia profesional en el sector.

FLOTA DE PALANGRE DE SUPERFICIE

CITES ACUERDA INCLUIR EL MARRAJO EN EL APÉNDICE II

El 28 de agosto en Ginebra el plenario de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) acordó incluir al marrajo dientuso (MAKO) en su Apéndice II, lo que va a implicar un mayor esfuerzo burocrático y administrativo, incrementando los costes de la flota de palangre de superficie para la venta y comercialización, pues será necesario un certificado de extracción no detrimental para proceder a su exportación.

Desde las organizaciones pesqueras se ha considerado que esta decisión es una "vergüenza", ya que no cuenta con evidencias científicas de que esta especie esté en peligro de extinción, tal y como ha reconocido el Panel Asesor de Expertos de la FAO, así como la propia Secretaría de CITES, ya que la población de esta especie no está por debajo de su umbral límite. Además, es la única especie que se dedica al consumo humano que se haya incluido en dicho Apéndice.

FLOTA DE PALANGRE DE SUPERFICIE

MARINA MERCANTE ASUME INSPECCIONES EN 3º PAÍSES

Con motivo de la solicitud planteada desde nuestra OPP para que las inspecciones de buques en 3º países se vuelvan a realizar por técnicos de Marina Mercante, se celebró una reunión el 25 de julio en Madrid entre CEPESCA, OPP Lugo, y el Director y la Subdirectora General de Marina Mercante, a los efectos de exponer los altos costes de depender de empresas certificadoras de ámbito internacional y los problemas de depender de su agenda y disponibilidad.

De dicha gestión se ha conseguido que la Subdirección General de Inspección, Contaminación y Seguridad Marítima apruebe un Protocolo con las Instrucciones de actuación para que los técnicos propios de Marina Mercante (Capitanías) realicen dichas inspecciones, algo que ya han realizado 2 de nuestros barcos socios.

FLOTA DE PALANGRE DE SUPERFICIE

NUEVOS TRANSBORDOS EN TERCEROS PAÍSES

Desde la OPP se han realizado una serie de alegaciones a la propuesta que nos ha enviado la SG Control de SEGEPECA en la que pretende que para la flota de palangre de superficie, cualquier tipo de declaración de transbordo o desembarco en un 3º país sea definitiva a nivel de datos DEA y no pueda hacerse una modificación posterior, algo que si permiten para la flota de cerco congeladora que hace los transbordos a mercantes.

Debido a que la forma de almacenamiento de la carga en la bodega es similar, a las condiciones higiénico-sanitarias y de temperatura en la mayoría de los 3º países, se ha pedido que el tratamiento de ambas flotas sea similar.

FLOTAS NACIONALES

FLEXIBILIDAD EN INTERCAMBIOS CUOTAS

La Orden Omnibus de ámbito nacional permitirá intercambios de cuotas entre las distintas flotas del caladero. Uno de los aspectos que está sin aprobar afecta especialmente a las flotas de arrastre de litoral y cerco que tenemos en la OPP.

A pesar de la práctica unanimidad entre todas las asociaciones, que ven que este mecanismo de flexibilidad es el más adecuado para una gestión adecuada de las cuotas de pesca y de su optimización, ya que permite hacer traspasos temporales de cuotas entre distintas modalidades, la Dirección General de Recursos de SEGEPECA todavía no ha aprobado esta cuestión.

PROMOCIÓN PALANGRE SUPERFICIE

CEPESCA PROMOCIONA NUESTRO MARRAJO



El 3 de octubre CEPESCA organizó una reunión entre la SEGEPESCA y los medios de comunicación para analizar los principales asuntos pesqueros de interés. Al finalizar se celebró una comida con degustación de diversos productos pesqueros, especialmente aquellos con diversos problemas en la gestión de sus pesquerías.

Para apoyar la situación en la que se encuentra el **marrajo dientuso** luego de su inclusión en el apéndice II de CITES, y promocionar su uso culinario, desde OPP Lugo aportamos este producto para su degustación. La receta presentada, que generó gran éxito entre los comensales, fue la de “cazón en fritura y adobado”.

PRÓXIMA XORNADA SOBRE INNOVACIÓN

El próximo 12 de noviembre organizamos una nueva **Jornada Informativa** sobre la INNOVACION TECNOLÓGICA. Uno de los principales temas será la Monitorización electrónica a bordo (REM), así como la explicación de casos prácticos en otras flotas y su adaptación a la OD. También se tratarán los beneficios de tener un barco conectado, con las posibles mejoras en las Telecomunicaciones en tiempo real y satelitales. Finalizaremos con ejemplos de casos de éxito de innovación abierta incluidos en el proyecto de la Fishing Tech.

INICIO CURSOS FORMACIÓN DUAL

A mediados del mes de septiembre se iniciaron los cursos de Navegación (puente) y Máquinas en el IES Culleredo, en la modalidad de formación dual. A partir del próximo mes de marzo de 2020 se iniciarán los embarques en la fase de prácticas en cada una de las empresas firmantes de los convenios de colaboración.

CELEBRAMOS UN TALLER SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA



El 18 de julio se celebró en el Salón de Actos de ABSA el Taller sobre Eficiencia Energética, que consistió en el análisis de dos grandes bloques.

Por un lado, la eficiencia en los buques de pesca desde el punto de vista del diseño de la embarcación, la hidrodinámica y la propulsión. Por otro, la importancia de las tecnologías innovadoras y de los mantenimientos predictivos, cada vez más importantes para ahorrar costes al aumentar la edad media de los buques.



COLABORA:



EDITA:



Organización Productores Pesqueros Lugo

+34 982 57 28 23
info@opplugo.com



Acción incluida en el Plan de Producción y Comercialización de OPP Lugo



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Marítimo e de Pesca (FEMP)



XUNTA DE GALICIA